



ANUARIO ARQUEOLÓGICO ANDALUCÍA

2008

**Consejero de Cultura**

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez

**Viceconsejera de Cultura**

Marta Alonso Lappí

**Secretaria General de Cultura**

María Cristina Saucedo Baro

**Director General de Bienes Culturales y Museos**

Marcelino Sánchez Ruiz

**Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

Carmen Pizarro Moreno

Coordinación de la edición: **Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Diseño y maquetación: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2474



## ACTIVIDAD ARQUEOL GICA PREVENTIVA. VIGILANCIA ARQUEOL GICA EN PARCELA DE CEREALES ASTIGI, EN CTRA. N-IV, KM. 457,75 DE  CIJA

---

### Datos b sicos de la actividad arqueol gica

**Director/a**  
DAVID DORESTE FRANCO

**Provincia**  
Sevilla

**Municipio**  
 cija

**Ubicaci n**  
Ctra, N-IV Km 457,75

### Autor a

DAVID DORESTE FRANCO

### Resumen

A continuaci n presentamos los resultados de la Actividad Arqueol gica Preventiva realizada en el solar de referencia. Tras el control arqueol gico de los movimientos de tierra podemos afirmar la total ausencia de restos significativos, tales como acumulaciones de cer micas, restos edilicios o indicios de enterramientos. M s concretamente, hemos corroborado que el yacimiento denominado Los Almiares (n.  410391163), no se extiende bajo la parcela documentada arqueol gicamente, con lo cual, se asegura la absoluta ausencia de vestigios arqueol gicos en la parcela referida.

### Abstract

*Following are the results of the preventive archaeological activity performed on the site of reference. After archaeological land movements control say the absence of significant remnants, such as accumulations of ceramics, building remains, or evidence of burials. More specifically, we have confirmed that the site known as Los Almiares (n.  410391163), it es not extended under the plot documented archaeologically, whereupon, ensures the absolute absence of archaeological remains in the aforementioned plot.*



## 1.- Introducción

Las parcelas donde se ubica la futura planta industrial, se localiza en la margen izquierda de la ctra. N-IV p.k. 457,750, en el t rmino municipal de  cija, Sevilla. La finca est  constituida por la agregaci n de tres parcelas:

- La parcela n.  1 tiene una superficie de 8 ha, 56 a y 10 ca. Est  inscrita en el Registro de la Propiedad de  cija al tomo 902, libro 653, folio 9, finca registral 8.300, inscripci n 9. .
- La parcela n.  2, tiene una superficie de 3 ha, 30 a y 70 ca. Forma parte de las parcelas catastrales 30 y 31 del pol gono 87 de  cija.
- La parcela n.  3, tiene una superficie 3 ha, 87 a y 90 ca. Forma parte de las parcelas catastrales 30 y 31 del pol gono 87 de  cija.

La finca se encuentra clasificada como suelo no urbanizable, dentro del Plan General de Ordenaci n Urbana de  cija. De la agrupaci n, por tanto, se obtiene una sola finca, la cual se describe como sigue:

*“R stica: parcela de tierra, de labor de secano, situada en el pago de los viejos, al sur de la Carretera Nacional IV, en el t rmino municipal de  cija. Tiene una cabida de quince hect reas, setenta y cuatro  reas y setenta centi reas. Linda: al Norte, con la Carretera Nacional IV; al Sur, con finca propiedad de (...).”* (L m. I).

La vigilancia arqueol gica de los movimientos de tierra, comenz  el 12 de marzo de 2008, finalizando el 12 de junio del mismo a o.

## 2.- An lisis hist rico

El t rmino municipal de  cija cuenta con una superficie de 974 km<sup>2</sup>, lo que lo convierte en uno de los m s extensos de Espa a. El terreno es mayoritariamente llano, con partes en donde existen peque as ondulaciones que corresponden a cerros muy erosionados que se extienden fundamentalmente por el mediod a del t rmino municipal, mientras que los terrenos norte os corresponden a una de las terrazas del Guadalquivir.

Los terrenos comprendidos en el t rmino pertenecen a la depresi n b tica y tuvieron su g nesis en el Terciario y el Cuaternario. Efectivamente, durante el Mioceno se produjeron fen menos geol gicos transgresivos que afectaron a la regi n y culminaron con la formaci n de un estrecho brazo de mar b tico. Durante el Plioceno volvi  a hundirse el valle, sufriendo una nueva invasi n marina, continuando la sedimentaci n de margas azuladas y calizas. Cuando el mar se retir  definitivamente, apareci  el Guadalquivir y, con  l, otras clases de dep sitos.

Los aportes pleistoc nicos, areno-arcillosos de color rojo -a veces con gravas-, y de tipo lacustre, cubrieron gran parte del t rmino, mientras que los aluviones del Genil solo constituyen una estrecha faja, dando lugar a excelentes tierras de cultivo, al igual que sucede con los aluviones del Blanco.

Como resultado de su historia geol gica, dominan los suelos constituidos por margas amarillentas y grises, calizas blancas muy deleznales, calizas silíceas de color pardo amarillento y materiales arenosos y areno-limosos con cantos rodados. Los dep sitos cuaternarios de arcillas y limos calizos han formado excelentes tierras de cultivos que, junto a un clima benigno la mayor parte del a o, han creado unas condiciones naturales que han ofrecido un ambiente muy adecuado para el establecimiento humano desde los primeros momentos.

Tras la conquista romana, el paisaje rural del sur peninsular cambi  sustancialmente, pues de un poblamiento agrupado en centros urbanos y en cortijos fortificados (*turres*), se pas  a otro que acabar a por controlar la explotaci n de los *fundi* asignados tras la parcelaci n colonial del territorio, desde centros de explotaciones agr colas familiares o *villae*, cuyos due os vivian la mayor parte del a o en centros urbanos o en aglomeraciones rurales.

El arranque de esta nueva forma de explotaci n y gesti n del territorio del t rmino municipal de  cija parece adquirir el car cter de fen meno dominante en  poca de Augusto, de forma similar a lo acontecido en otras zonas. Por lo tanto, el periodo anterior al  ltimo tercio del s. I d.n.e., parece definir una situaci n en la que Roma respetaba las estructuras econ micas y sociales ya implantadas, mientras que estas no ofrecieran resistencia a su predominio, ni representaran un obst culo a la explotaci n econ mica del territorio. En caso contrario, se actuaba con rotundidad. As  pues, mientras no se produjo la actitud colonizadora de Augusto en *Astigi*, podemos presuponer el mantenimiento, en sus l neas esenciales, del poblamiento -y de las estructuras socio-econ micas de la que este depend a- imperante durante el periodo ibero-turdetano.

Posteriormente, la necesidad de contentar a los integrantes de un ej rcito -garantes del poder del Imperio-, llev  a la concesi n de ventajas y privilegios a estos. De esta forma, se instalaron por todo el territorio veteranos del ej rcito como colonos propietarios de sus correspondientes *fundi* cedidos por el Estado. A partir de aqu , las zonas que conocieron la llegada de veteranos, vieron radicalmente alteradas sus estructuras socio-econ micas, quedando el fen meno reflejado en el poblamiento, con un suelo organizado en funci n de las ciudades. De todas maneras, no todo el territorio astigitano fue objeto de la reordenaci n en un primer momento.

Hasta que el reparto colonial no se llev  a efecto, la implantaci n del r gimen de *villae* tuvo un d bil desarrollo. A partir de Augusto, estos centros agr colas se sit an fundamentalmente en

la terraza norte del Genil o en sus inmediaciones, continu ndose el poblamiento en las aglomeraciones que ven an desde  poca ibero-turdetana.

Tras un primer momento en el que abundaban las peque as explotaciones, se produce r pidamente una regresi n de la peque a propiedad, que produjo la desaparici n de multitud de *villae* de tipo modesto. Paralelo a este proceso se form  una clase de *possessores* m s ricos, due os de predios m s extensos, que se visualiz  en edificaciones acordes con su *status*. Este fen meno parece generalizarse en la segunda mitad del s. II d.n.e.

A partir de las conquistas llevadas a cabo por Claudio, el sur peninsular, y muy especialmente los terrenos del Genil, se convierten en centros de avituallamiento del Imperio, desarroll ndose fundamentalmente la producci n aceitera.

Con el final de la expansi n territorial en  poca de Trajano, y con ella del motor esencial de la producci n de excedentes, m s el aumento progresivo de la presi n fiscal, se produjo la regresi n del comercio interprovincial. Esto produjo un segundo proceso de concentraci n de la propiedad en manos de grandes *possessores* a lo largo de los siglos III, IV y V, que conformaron enormes fortunas que invirtieron, en parte, en lujosas *villae*.

Durante la Tardoantig edad, *Astigi* se convierte en un centro pol tico independiente controlador de buena parte del valle del Genil, dentro de los que quedar an englobados tanto los centros urbanos de menor importancia como las aglomeraciones rurales.

Con la conquista musulmana, los centros rurales siguen sirviendo, en muchos casos, como dinamizadores y controladores del territorio. La pervivencia de estos h bitats rurales se ha constatado en numerosos enclaves. Como ejemplo, dos yacimientos cercanos a la parcela objeto de este proyecto: Los Almiares (n.  410391163) y El Matadero (n.  410391086). Ambos se definen por los restos documentados superficialmente como asentamientos rurales romanos e isl micos, con el registro tanto de cer mica y materiales constructivos -en el caso de Los Almiares tambi n elementos met licos- de cronolog a romana, as  como de cer mica medieval isl mica.

Por otra parte, es de rese ar que por las inmediaciones de nuestra parcela discurr a el tramo de la V a Augusta que un a *Corduba-Astigi-Hispalis*; tras atravesar la ciudad por el *decumanus* m ximo, sal a de la misma por la puerta Oeste, enfilando el puente del arroyo del Matadero. A partir de aqu , la v a pasaba por delante del molino de la Fuente de los Cristianos. Un kil metro y medio adelante el trazado de la calzada coincid a con la vereda, que marcha paralela en su lado derecho, de la ctra. N-IV, y luego con esta. Un *miliario* de Caracalla se hall  cerca del kil metro 460 de esta carretera, cerca de Villanueva del Rey. Tras dejar a su izquierda el despoblado de Monteamedo, la v a llegaba al lugar hoy ocupado por La Luisiana.

### 3.- Objetivos y metodolog a arqueol gica

Los objetivos perseguidos en la intervenci n arqueol gica realizada fueron los siguientes:

- Realizaci n de una labor previa de recopilaci n e investigaci n encaminada a analizar la trayectoria hist rica del lugar que, *a priori*, aporte los datos clave para abordar la intervenci n arqueol gica, su planteamiento y metodolog a a aplicar.
- Registro, documentaci n y an lisis de las secuencias estratigr ficas, para as  determinar las distintas fases de ocupaci n que se desarrollaron en la zona.
- Valorar convenientemente la utilizaci n de este espacio en las sucesivas fases hist ricas, en funci n de su localizaci n extramuros de la cerca romana e intramuros de las defensa almohades.
- Determinar la topograf a original, as  como la topograf a correspondiente a las distintas fases hist ricas.
- Relacionar los datos aportados por las fuentes bibliogr ficas y documentales con los datos obtenidos durante el proceso de la Actividad Arqueol gica Preventiva.
- Agotar el registro estratigr fico en al menos un sondeo de los efectuados, para as  determinar la topograf a original -base de la estratigraf a-, sobre la que se desarrolla toda la actividad antr pica posterior.
- Adoptar las medidas de conservaci n y protecci n necesarias para la preservaci n de las estructuras y elementos arqueol gicos, que por sus caracter sticas formales as  lo exigiesen.

A fin de garantizar la seguridad de los posibles restos arqueol gicos comprendidos en esta zona, se ha llevado a cabo un reconocimiento exhaustivo del terreno que impidiera la p rdida de informaci n. De esta forma, se realiz  una inspecci n visual intensiva del solar, consider ndose todas las caracter sticas superficiales del terreno, analizando los posibles indicios que hubiere de poblamiento antiguo. Posteriormente, se comenz  con la vigilancia arqueol gica de los movimientos de tierra, que se ha desarrollado entre el 12 de marzo y el 12 de junio de 2008.

El proceso de vaciado de la parcela se ha realizado en dos fases:

A. En un primer momento se actu  al norte del camino de Fuentes de Andaluc a a  cija -el cual atraviesa transversalmente el solar-, realiz ndose un extenso rebaje que afect  a unos 7.856 m<sup>2</sup> y que alcanz  una profundidad m xima de -5,99 m.

B. En esta segunda fase se realiz  el vaciado para la realizaci n del dep sito de evaporaci n, situado en la esquina suroeste de la parcela, que afect  a unos 2.925 m<sup>2</sup> y a una profundidad m xima de -1,80 m.

Durante la documentaci n arqueol gica de la parcela, hemos advertido la presencia de escas simos restos constructivos y

cerámicos rodados de cronología contemporánea, relacionables con la explotación agraria que anteriormente ocupaba el terreno.

### Conclusiones

Aunque el territorio astigitano es mayoritariamente llano, existen pequeñas ondulaciones que corresponden a cerros muy erosionados. La parcela que nos ocupa se sitúa sobre uno de estos promontorios, dominando el valle del Genil. Esta privilegiada situación geográfica se ha traducido en una temprana ocupación humana de la zona, con asentamientos rurales que sirven para dinamizar y controlar el territorio, constatados en numerosos enclaves cercanos. Como ejemplos tenemos los yacimientos Los Almiares (n.º 410391163) y El Matadero (n.º 410391086), definidos como asentamientos rurales romanos e islámicos. Otra muestra de la importancia de la ubicación de nuestra parcela es el discurrir por las inmediaciones el tramo de la Vía Augusta que unía *Corduba-Astigi-Hispalis*.

La parcela cuenta con una configuración irregular, tanto en forma como en superficie. Uno de sus puntos más altos se sitúa en el camino de Fuentes de Andalucía a Écija, que lo recorre transversalmente (201,5 m.s.n.m.). Mientras que al norte del mismo se observa un declive del terreno hacia el norte, al mediodía la inclinación es hacia el sur.

Debido a la irregularidad del terreno y a las diferentes necesidades para la ubicación de las diferentes infraestructuras de la obra civil, se ha realizado un vaciado que ha supuesto un rebaje de 24 cm (199,84 m.s.n.m.) en su punto más alto, hasta un desmote de casi 600 cm (195,64 m.s.n.m.), necesario para la ubicación de las infraestructuras más profundas. (Lám.II).

Tras nuestra intervención, no hemos documentado ningún resto de interés arqueológico; en toda la parcela, que anteriormente estaba ocupada por una plantación de olivos, hemos documentado una capa vegetal -humus- de textura arcillosa color marrón rojizo, de origen y formación natural, deposición lenta, composición muy homogénea y consistencia media, con una potencia que oscila entre los 50 y los 150 cm, que se ha utilizado para labores agrícolas. Bajo este rico sustrato se dispone un firme natural geológico bastante edafizado, que le aporta numerosas concreciones de cal. (Lám. III).

De esta forma, podemos afirmar la total ausencia de restos significativos durante nuestra actuación, tales como acumulaciones de cerámicas, restos de muros o indicios de enterramientos. Más concretamente, hemos corroborado que el yacimiento denominado Los Almiares (n.º 410391163), no se extiende bajo la parcela documentada arqueológicamente, con lo cual, se asegura la ausencia de yacimientos en el solar de referencia.

## Índice de imágenes

Lámina I. Sector norte de la parcela.



Lámina II. Desmonte del sector oeste.



Lámina III. Detalle del perfil sur con interfaces para plantación de olivos.

